

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 18 de junio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras	clearing	40,50	46,55
		extraclearing	38,10
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valencia

Venta número 1

Esta Comisión pone en venta treinta y un camiones y sesenta y nueve turismos, en estado de posible reparación o construcción, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Las Arenas, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 30 de junio en los locales de dicha Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 16 de junio de 1941.

1.127-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 10 del actual, publicó una Orden del Ministerio de In-

dustria y Comercio, por la que se dispone que los precios fijados por la de 8 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 10) no tengan el carácter de precios máximos cuando se trate de material vendido por esta Comisión, y autorizando que dichos precios sean incrementados en el costo de las reparaciones precisas para la puesta del referido material en estado de servicio.

Madrid, 13 de junio de 1941.

1.126-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 33.—Camiones

Esta Comisión pone en venta cincuenta y nueve camiones de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo del Velódromo, de la Ciudad Lineal.

La venta tendrá lugar el próximo día

30 de junio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión. Madrid, 16 de junio de 1941. 1.125-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 32.—Turismos

Esta Comisión pone en venta cincuenta turismos de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo del Velódromo, de la Ciudad Lineal.

La venta tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 16 de junio de 1941.

1.124-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Por el presente se anuncia el extravío de un título de la Deuda Amortizable del Estado al cuatro por ciento, emisión de primero de abril de 1928, serie F, número 1.803, de 40.000 pesetas nominales, de la propiedad de don Francisco Pérez Pérez, vecino que fué de esta capital, cuyo título guardaba en su domicilio de la calle del Tenor Iribarne, número 2, piso segundo derecha de la misma, de cuyo título se cobró el último cupón en la Sucursal del Banco de España en Almería en el mes de abril de 1936, y que por los antecedentes que obran en el expediente incoado por dicho extravío a instancia de don José Navarro Moner, Albacea de la Testamentaria del don Francisco Pérez Pérez, debió desaparecer el repetido título entre el mes de octubre de 1936 al 3 de agosto de 1938; cuya denuncia se publica por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia de Almería y en los periódicos «A B C», de Madrid, y «Yugo», de Almería, para que en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presenten las personas que se consideren perjudicadas la reclamación que estimen conveniente, en las Oficinas de Intervención de la Delegación de Hacienda de Almería.

Almería, 10 de mayo de 1941.—El Delegado de Hacienda, Trinidad Moreno. 2.614-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
SEGOVIA****Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Hermoso López, con domicilio en Muerte y Vida, 3. Segovia.

Objeto de la industria: La fabricación de artículos sanitarios de loza.

Producción: La instalación será capaz de elaborar el siguiente número de piezas: 12 lavabos, 25 inodoros, 6 bidets pedestal y 2 urinarios de pared por día, con jornada normal de 8 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 28 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 724-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
PONTEVEDRA****Nueva industria**

Peticionario: Sociedad Anónima Cros.

Objeto de la industria: Fabricación de superfosfato de cal y abonos orgánicos.

Producción: 20.000 Tm. de superfosfato de cal y 5.000 Tm. de abonos orgánicos.

Materias primas a importar: Fosfato de calcio, 11.000 anuales, por un valor de 892.427,25 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso XIII, 9.

Pontevedra, a 2 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana. 2.630-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
ALMERIA****Importación de maquinaria**

Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, Sociedad Anónima, entidad dedicada a la producción, transporte y distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz, para uso público y particular, solicita la importación de un transformador de las siguientes características:

Potencia, 2.500 K. V. A. trifásico, relación de transformación 60.000/25.000 voltios, 50 períodos refrigeración por aceite para instalar a la intemperie, con sus accesorios correspondientes, y de un costo total de 89.400 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los

que por cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 69, bajo derecha).

Almería, 26 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 2.627-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
ALMERIA****Importación de maquinaria**

Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, Sociedad Anónima, entidad dedicada a la producción, transporte y distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz, para uso público y particular, solicita la importación de doce transformadores de las siguientes características:

Dos de 25 K. V. A., dos de 50 K. V. A., dos de 75 K. V. A., trifásicos, relación de transformación 25.000/220/127, 50 períodos, refrigeración por aceite, tipo intemperie y accesorios.

Dos de 25 K. V. A., dos de 50 K. V. A., dos de 75 K. V. A., trifásicos, relación de transformación 6.000/220/127 voltios, 50 períodos, refrigeración por aceite, tipo intemperie y accesorios. El costo total de los doce transformadores es de 52.229,10 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten por escrito, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 69, bajo derecha).

Almería, 26 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 2.626-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
MADRID****Ampliación de industria****Grupo 1.º—Apartado b)**

Peticionario: Cerámica Cascales.

Objeto de la ampliación: Construir un horno continuo de doce cámaras y secadero artificial del mismo número de cámaras.

Capital: 201.000 pesetas.

Producción: 3.000.000 de ladrillos al año aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.622-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
TARRAGONA****Grupo 1.º—Apartado b)**

Peticionario: Don Ramón Paláu Sales, de La Cenia.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de desdoblamiento de aceites.

Producción: Se pretenden tratar por año 750.000 kilogramos de aceites.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 2.618-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
MADRID****Nueva industria****Grupo 1.º—Apartado b)**

Peticionario: Don Antonio Urdiroz Vizcayn.

Objeto de la industria: Fábrica de harinas.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 18.000 kilogramos en 24 horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14. Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.621-X-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
GUIPUZCOA****Ampliación de industria**

Peticionarios: Onraita Hermanos y Compañía, de Oñate.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno automático en la sección de carpintería de su industria para aumentar su actual fabricación de mangos de madera para herramientas y otros accesorios similares.

Producción: Con la ampliación se calcula podrá llegarse a fabricar unas 600.000 piezas de diversos tipos y tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de

esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 31 de mayo de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
2.601-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Ampliación de industria

Peticionario: Doña Francisca Dastis, Viuda de Luque.

Objeto de la ampliación: Fábrica de productos químicos.

Producción de la ampliación: 2.000 kilogramos de anetol.

Esta industria importará 288,034 pesetas de bieromato potásico y badiana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, núm. 1).

Cádiz, a 5 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
717-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

### Nueva industria

Peticionario: Julián González Gómez. Objeto de la industria: Molienda de paja para alimentación del ganado.

Producción: 1.600.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos en las Oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 13 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
719-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

### Importación de maquinaria

«Aceros de Llodio, Limitada», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de aceros moldeados al horno eléctrico con la siguiente de procedencia extranjera:

Dos compresores con regulación automática, de las siguientes características:

Presión normal de impulsión, 7 kilogramos; aire impulsado (medido por la tobera de baja presión), 11.000 litros por minuto. Potencia absorbida por el compresor a plena carga, 90 HP.

Dos martillos buriladores de 5.900 kilogramos y 341 mm. de longitud, y 6.600 kilogramos y 370 mm. de longitud, respectivamente.

Costo de los elementos a importar: 80.000 pesetas aproximadamente.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier obra causa puedan su-

ministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49.

Vitoria, 5 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Verástegui.  
721-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

### Nueva industria

Peticionario: S. C. Bebag, domiciliada en Amurrio (Alava).

Objeto de la industria: Taller electromecánico, reparaciones de maquinaria y herramental.

Producción mensual: Unos 1.500 kilogramos de piezas para maquinaria para trabajo de metales y madera.

Maquinaria, y materias primas a importar: Ninguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a contar del de la publicación de este anuncio en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Dato 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Verástegui.  
722-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Ampliación de industria

Peticionario: Hormaeche, Dubois y Compañía, S. L., con domicilio social en Bilbao, calle Astarloa, número 5.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de piedras y muelas abrasivas empleadas en las industrias del vidrio.

Producción: 75.000 kilogramos anuales de piedras y muelas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Vizcaya.

Bilbao, 6 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.  
723-X-O.

## 1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

### Obras de ampliación de la Explanación de la Estación de Santander.—Expropiaciones

En virtud del artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre expropiación forzosa con carácter de urgencia, esta Jefatura, como Delegada del Ministerio de Obras Públicas y para la

construcción de estas obras, ha adoptado el acuerdo de ocupación de las fincas situadas en el término municipal de Santander en la prolongación de la calle de Cádiz y sus inmediaciones, en el trozo comprendido entre la llamada Peña del Cuervo y la calle de Sainz de la Maza, y para levantar el acta previa a la ocupación deberán personarse los propietarios los días que se les ha señalado en citación enviada a domicilio y que son los 24, 25 y 26 próximos, a las diez de la mañana, en la finca respectiva, pudiendo acudir acompañado de su perito y teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 13 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.  
1.070-O.

## ASOCIACION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

### Entidad Oficial

En cumplimiento acuerdo Asamblea general extraordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de abril, se convoca a todos los señores asociados a esta entidad a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 1 de julio del presente año, en el local del Círculo Mercantil de Madrid, Avenida de José Antonio, 24, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria para la primera y a las cuatro y media en segunda, y para la extraordinaria, media hora después de terminar la primera, bajo el siguiente orden del día:

- Asamblea general ordinaria:
- 1.º Lectura de un escrito que dicen ser copia del acta de la Asamblea anterior.
  - 2.º Presentación de cuentas.
  - 3.º Exposición de la gestión del Consejo.
  - 4.º Votación para el nombramiento de nuevo Consejo directivo.
  - 5.º Varios.

Asamblea general extraordinaria:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Discusión y aprobación del nuevo Reglamento de la Federación Nacional de Contratistas de Obras Públicas, de acuerdo con las Bases aprobadas en 4 de diciembre por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y con las modificaciones que ha introducido la Comisión nombrada al efecto.

Nota.—Será condición precisa para poder asistir a una u otra Asamblea la presentación del recibo del mes de mayo pasado.

Madrid, 14 de junio de 1941.—El Presidente, Ramón de Caso Suárez.  
2.613-X-O.

# A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 51.799, de pesetas nominales 3.800, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 22 de junio de 1925, a favor de doña Carmen Revuelta Cano, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de junio de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.  
2.612-X-P.

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos de valores núms. I. 34.532, I. 50.951, I. 49.416, I. 60.477, de pesetas nominales 6.200, 77.700, 43.300 y 13.500, respectivamente, todos de Deuda Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 8-5-1899, 18-12-1908, 25-2-1908, 20-8-1913, respectivamente, a favor de Asilo Gerardo de Barajas de Melo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.  
2.611-X-P.

## BANCO DE ESPAÑA

Orense

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 21.150, de pesetas nominales 10.000, en

títulos de la Deuda 5 por 100, Amortizable de 1929, y depósito 21.381, de pesetas nominales 5.000, en títulos de la Deuda 5 por 100, Amortizable de 1927, sin, convertida, a favor de doña Delmira Pereira Ferreiro, se anuncia al público por una vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar, desde la publicación de este anuncio en los periódicos, oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el diario «Ya» y en «La Región de Orense», según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Orense, 3 de junio de 1941.—El Secretario interino, J. Trullenque.  
712-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: I. 99.560, I. 99.561, I. 99.562, I. 99.558, I. 99.559 y el I. 99.557, de pesetas nominales, 10.000, 27.000, 20.000, 15.000, 50.000, y 10.000, en obligaciones F. C. Tanager a Fez, cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100, 1926, y obligaciones 6 por 100 Compañía Trasatlántica, emisión 1926, cédulas Crédito Local, 6 por 100, expedidos por este Establecimiento en 5 de febrero de 1932, todos ellos, a favor de doña Marcelina Serra Quesada, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de junio de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.  
2.637-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

Córdoba

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 9.659, de pesetas nominales 9.600, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, y los números 12.372, 12.401, 12.406, 12.411 y

12.416, comprensivos de 2.000, 1.500, 1.000, 1.000 y 1.000 ptas. nominales, respectivamente, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1935, expedidos por esta Sucursal: el primero, en 14 de enero de 1927, y los cinco restantes en 12 de noviembre de 1935, todos ellos a favor de doña Dolores Fernández Manzano, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 17 de junio de 1941.—El Secretario, Francisco Martín.  
2.636-X-P

## ASIN PALACIOS, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Preciados, número 23, a las seis de la tarde del día cinco del próximo mes de julio.

Madrid, 17 de junio de 1941.—El Consejo de Administración.  
2.634-X-P

## VEIGA Y AVENDAÑO, S. A.

(Domiciliada en Fernando Poo)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Sevilla, 3, el día 26 del corriente, a las doce horas para someter a examen de la misma las cuentas correspondientes al ejercicio 1939-40 y gestión del Consejo durante el mismo.

Madrid, 13 de junio de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gil Delgado.  
2.617-X-P

## CAJAS REGISTRADORAS NATIONALES, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de Cajas Registradoras National S. A., para el próximo día 30 del corriente, a las diez de su mañana, en el domicilio social, Espronceda, 27, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Reforma del artículo veinticuatro de los Estatutos.

Segundo. Reorganización del Consejo de Administración.

Madrid, 16 de junio de 1941.—El Consejero-Delegado, Fernando Bañallero.

2.623—X—P

### EXPLOTACIONES DE GRANITO, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del actual, en la calle de San Bernardo, número 95, segundo izquierda, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si en la primera no hubiera número suficiente para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Rendición de cuentas y aprobación, si procede.

Segundo. Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 16 de junio de 1941.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

2.615—X—P

### SOCIEDAD NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y MARITIMAS, S. A.

(P. U. M. A.)

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día tres de julio próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 48, para dar cuenta de la Memoria y balance al 31 de diciembre de 1940.

Madrid, 17 de junio de 1941.—El Consejero-Delegado José María Martínez de Agulló.

2.624—X—P

### COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (calle de Serrano, núm. 27, bajo, derecha), el lunes 30 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde, para los fines que determina el artículo 40 de los Estatutos. Conforme al artículo 36, cada accionista tendrá en la Junta un voto por cada 50 acciones que posea o represente. Con arreglo al artículo 34, los propietarios de 50 ó más acciones

podrán asistir por sí o delegar su representación en otro accionista.

Los propietarios de menos de 50 acciones podrán agruparse para reunir ese o mayor número y conferir a uno de ellos la representación de todos en la Junta.

La representación por delegación o agrupación puede conferirse por simple declaración escrita o por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, con la fórmula: «Autorizo a don..... para que me represente en la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía General Española de Africa, de 30 de junio, por..... acciones. Lugar, fecha y firma.»

No es necesario el depósito de los títulos de las acciones.

Madrid, 13 de junio de 1941.—El Gerente, José Gil de Biedma.

2.628—X—P

### LA «SUD AMERICA», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general para España: Plaza de Cánovas, núm. 4. Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 260.698, a nombre asegurado Juan Blas de Abando y Urrejola, inicio 6 de febrero de 1934, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro de los treinta días a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Por la «Sud América»: El Delegado Director, Gaspar Escuder.

2.597—X—P.

### LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA

Caja de Vida de 1929

Próximo el vencimiento de la Caja de Vida de 1929, se hace saber a todos los asociados que se consideren con derecho a ser incluidos en el reparto de la citada Caja, que, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, en relación con el Real Decreto de 8 de agosto de 1924, y a los efectos de los artículos 30 y 31 de los mismos Estatutos, deberán entregar dentro del 2.º semestre del año en curso, en la Dirección General de la Sociedad, Alcalá, número 97, Madrid, la certificación de existencia del asegurado en cada póliza, único documento necesario, a los efectos aludidos, siempre que se encuentren al corriente en el pago de primas.

Por tanto, el 31 de diciembre próximo quedará cerrado el plazo de admisión de documentos y resultarán excluidas del reparto las pólizas cuyos interesados no hayan justificado la supervivencia del asegurado en la forma y plazo que se señala, perdiendo los beneficiarios todo derecho al cobro del seguro, según lo

dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 11 de junio de 1941.—El Consejero-Delegado, José Torres Muñoz. 2.603—X—P.

### COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION

Bilbao

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, se anuncia al público por segunda vez el extravío del extracto de inscripción número 1.291, a favor de don Manuel Chabaud y Errazquin, comprensivo de 340 acciones, números 17.165 al 504, cuyo duplicado será expedido una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de este anuncio.

Bilbao, 11 de junio de 1941.—El Director Gerente.

718—X—P

### COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA

Madrid

Títulos desaparecidos

Primera relación

Conforme a lo que preceptúa la Ley de primero de junio de 1938, sobre anulación y consiguiente expedición de duplicado de títulos desaparecidos y a los efectos en ella determinados, se hace público que don Eduardo de Aguilar y Gómez Acebo, ha denunciado que ha sido desposeído durante el período rojo de 50 acciones de esta Sociedad, números 526 a 575.

Se advierte que si en el término de tres meses, que comenzarán a contarse a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado, la oportuna autorización para anular los expresados títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Madrid, 16 de junio de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Echeverría.

2.616—X—P

### HOTEL REGINA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las siete y media de la tarde, para la reforma de los Estatutos.

Madrid, 10 de junio de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez y Rodríguez.

4.631—X—P

«PROTECTORA MUNDIAL, S. A.»

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1940

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	30.000,00	Capital .....	60.000,00
Regularización de créditos .....	45.624,00	Créditos a regularizar .....	29.845,45
Efectivo en Caja y Bancos .....	5.485,20	Cuentas acreedoras .....	9.541,45
Valores del Estado .....	6.819,75	Reservas técnicas .....	3.097,00
Mobiliario .....	8.155,00	Beneficio .....	5.190,20
Cuentas deudoras .....	9.714,00		
Primas pendientes de cobro .....	1.876,15		
<b>TOTAL .....</b>	<b>107.674,10</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>107.674,10</b>

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1940

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros pagados .....	26.774,45	Primas recaudadas netas .....	150.889,55
Gastos Administración .....	55.671,60	Intereses .....	417,30
Gastos generales .....	18.380,50	Cotización valores del Estado .....	245,75
Comisiones .....	27.467,30		
Utilidades e impuestos .....	4.214,36		
Pérdida ejercicio 1939 (saldo) .....	4.797,19		
Amortizaciones .....	9.057,00		
Beneficio .....	5.190,20		
<b>TOTAL .....</b>	<b>151.552,60</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>151.552,60</b>

Barcelona, mayo 1941.—Protectora Mundial, S. A.: El Director, Jose Jiménez.  
3-X-P

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que, a partir del día primero de julio próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa la presentación de la correspondiente factura en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco Español de Crédito.  
Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí; y  
Bilbao: Banco de Vizcaya.  
Madrid, 16 de junio de 1941.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.  
2.625-X-P

SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA

Madrid

Servicio de obligaciones

Intereses

Desde el día primero de julio próximo, mediante la entrega del cupón número 31, se pagarán los intereses semestrales a razón de 4,50 por 100 anual, con deducción del aumento de

impuestos, de las obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación.

Recogida de obligaciones

Acogiéndose a las previsiones que se establecieron en las respectivas escrituras de emisión, la Sociedad ha decidido recoger todas las obligaciones correspondientes a las emisiones de 8 de marzo de 1920 y 9 de febrero de 1926, de 500 pesetas nominales al 4,50 por 100 de interés anual que tiene todavía en circulación, las cuales se reembolsarán a la par con deducción de impuestos, a partir del día primero de julio próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 31 antes aludido, y que será el último que se abone debiendo, por lo tanto, todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad Electra del Lima presentar sus títulos a partir de la mencionada fecha, tanto para el pago del último cupón como para la recogida y reembolso de los mencionados títulos.

Instrucciones

Tanto para el pago del cupón número 31 como para el reembolso de todas las obligaciones actualmente en circulación, los obligacionistas que no lo hubieran hecho ya deberán justificar la posesión legítima de los títulos

que presenten, cumpliendo las prescripciones legales.

Bancos

De todas las operaciones aludidas quedan encargados los siguientes Bancos y sus Sucursales: De Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito.  
Madrid, 15 de junio de 1941.—El Consejo de Administración.  
2.629-X-P

PRODUCTOS ARUCI, S. A.

Madrid

Se recuerda, a los efectos de lo ordenado en la Ley de primero de junio de 1933, que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 132, correspondiente al 12 de mayo último, y en el diario de Madrid «Informaciones», del día 10 de dicho mes, se publicó la denuncia formulada a esta Sociedad de sustracción de acciones de la misma, por don Ramón Miquel y don Eustaquio Avila.

Madrid, 14 de junio de 1941.—Productos Aruci, S. A., el Director Gerente, Trinitario Márquez.  
2.635-X-P

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA**

Madrid

**Emisión de obligaciones**

En el noveno sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante notario el día 6 del corriente mes, han sido amortizadas, de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión correspondiente, las señaladas con los siguientes números:

1, 26, 31, 37, 72, 84, 85, 95, 101, 105, 110, 113, 114, 116, 130, 140, 142, 150, 156, 159, 191, 195, 196, 197, 204, 237, 242, 256, 258, 273, 279, 284, 296, 297, 311, 318, 333, 334, 338, 363, 364, 365, 373, 374, 377, 385, 389, 392, 393, 426, 458, 461,

464, 486, 497, 510, 525, 526, 533, 548, 556, 563, 568, 577, 578, 579, 581, 596, 599, 601, 602, 615, 616, 619, 623, 637, 639, 660, 667, 691, 697, 703, 712, 719, 781, 797, 804, 815, 818, 824, 829, 854, 877, 900, 928, 929, 931, 949, 953, 955, 964, 968, 978, 996,

1.004, 1.005, 1.036, 1.051, 1.054, 1.067, 1.070, 1.071, 1.075, 1.112, 1.128, 1.133, 1.135, 1.137, 1.139, 1.150, 1.154, 1.172, 1.180, 1.187, 1.205, 1.209, 1.219, 1.238, 1.239, 1.257, 1.285, 1.301, 1.305, 1.313, 1.330, 1.334, 1.338, 1.347, 1.352, 1.353, 1.417, 1.420, 1.426, 1.459, 1.461, 1.465, 1.484, 1.487, 1.497, 1.511, 1.514, 1.515, 1.516, 1.524, 1.525, 1.530,

1.543, 1.544, 1.550, 1.553, 1.600, 1.611, 1.620, 1.622, 1.630, 1.632, 1.634, 1.637, 1.648, 1.659, 1.661, 1.663, 1.672, 1.678, 1.690, 1.717, 1.726, 1.757, 1.766, 1.780, 1.793, 1.828, 1.837, 1.846, 1.865, 1.875, 1.878, 1.888, 1.891, 1.897, 1.907, 1.909, 1.914, 1.919, 1.949, 1.952, 1.962, 1.964, 1.969, 1.970, 1.975, 1.977, 1.992, 1.993, 1.996.

Los poseedores de las referidas obligaciones pueden hacer efectivo su importe en la Caja de esta Sociedad, a partir del día 15 del corriente mes, a razón de cuatrocientas ochenta y nueve pesetas (489 pesetas), contra entrega del título, deducidos impuestos.

Estas obligaciones deben llevar adheridos el cupón núm. 38 y sucesivos.

Madrid, 14 de junio de 1941.—El Presidente, Eduardo Marquina.—El Secretario general, Joaquín Guichot  
2.640-X-P

**HOTEL REGINA, S. A.**

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las siete de la tarde, en su domicilio social, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1940.

Madrid, 10 de junio de 1941.  
4.632-X-P

**FERROCARRIL DE BILBAO A POR TUGALETE**

Bilbao

**Provisión de cuatro plazas de factores auxiliares**

Se convoca concurso-oposición restringido para proveer cuatro plazas de factores auxiliares con destino a las estaciones de la línea, verificándose la adjudicación, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939, en la siguiente forma:

20 por 100 a Caballeros Mutilados de guerra, una plaza.

20 por 100 a Oficiales provisionales o de Complemento, una plaza.

20 por 100 a ex combatientes, una plaza.

20 por 100 a ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra, conjuntamente y por el orden expresado, una plaza.

Se aplicará, conforme al artículo cuarto de dicha Ley, el traspaso de vacantes de unos a otros grupos, llegando, en su caso, a la libre provisión de las plazas que, después de cumplidas estas normas resultasen sin cubrir.

En igualdad de calificación, se procederá según el artículo quinto de la repetida Ley.

Los que obtengan la plaza percibirán el sueldo anual de 2.900 pesetas, quedando sometidos, en cuanto a las demás condiciones, a los reglamentos del ferrocarril y a la vigente legislación laboral.

Los concursantes habrán de tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de los treinta y cinco, en la fecha de la presente convocatoria; serán previamente reconocidos por el Jefe de Sanidad de la Empresa y, si son declarados útiles, podrán verificar el examen práctico, cuyos programas serán facilitados en las oficinas centrales, Bailén, 5 y 7, donde serán admitidas las instancias, escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al señor Director del Ferrocarril, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta convocatoria fecha en que improrrogablemente quedará cerrado el plazo, salvo lo que para los Caballeros Mutilados determina su propio Reglamento.

Los ejercicios se celebrarán en las expresadas oficinas en la primera quincena del próximo mes de septiembre, dándose a los admitidos aviso oportuno de los días y horas que al efecto se fijan.

A las instancias deberá acompañar la documentación cuyo detalle se halla expuesto en las mismas oficinas, donde serán suministrados cuantos datos o instrucciones fuesen necesarios en relación con este concurso.

Una vez fallado el mismo, los aspi-

rantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación correspondiente.

Bilbao, 30 de abril de 1941.—El Director.

720-X-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO**

Sala Tercera

Ante la Sala Tercera de este Tribunal Supremo pende autos señalados con el número 16.039, interpuestos por la Sociedad Anónima «Viuda e Hijos de José Bonet», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 13 de marzo de 1936, sobre devolución de derechos arancelarios de hulla inglesa.

Referida Sala ha dictado la siguiente providencia:

«Señores: Presidente, M. Lorente.—Ballesteros.

Madrid, 14 de junio de 1941.

En atención a no haber comparecido en forma el recurrente dentro del término señalado, y llevando a efecto el apercibimiento, acordado, se le tiene por apartado y desistido del presente recurso; comuníquese este proveído al demandante por medio de los correspondientes edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el Ministerio de que procede, a fin de que no siga practicando las diligencias de reconstitución del expediente correspondiente a estos autos.

Y en virtud de lo ordenado por la Sala en la preinserta providencia, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1941.—Octavio Cuartero.

1.071-A J

**SEVILLA**

Edicto

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, por ante mí, en los autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Pedro Izquierdo Doumolín, representado por el procurador don José María Muro Orejón, contra don Gabriel Bonilla Marín, sobre cobro de pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinté días, y para su venta en el mejor postor, la finca hipotecada siguiente:

«Una casa situada en esta ciudad en calle Cristo, núm. 11, antiguo, parroquia de San Andrés, núm. 16, moder-

no, de la calle de Lepanto, ocho novísimo y 10 actual de la misma calle, que linda: por la derecha de su entrada, con el número 8, actual, y por la izquierda, con la número 12, también actual, ambas de la citada calle; y por la espalda, con casas de la calle del Amparo.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 20 de agosto próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de quienes quieran examinarlos.

2.ª Que todo licitador, por el mero hecho de serlo, y tomar parte en la subasta, se entenderá que acepta como bastante la titulación de la finca, sin que tenga derecho a reclamar ninguna otra.

3.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, en la que se encuentra ya rebajado el veinticinco por ciento de la que sirvió de tipo para la anterior, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicidad expido el presente en Sevilla a siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2.633-X-A J

### CIUDAD REAL

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de Primera Instancia de esta capital de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que por doña Celia Plaza Galán, de 32 años de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Ciudad Real, aldea de Valverde, se ha promovido ante este Juzgado expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su esposo Fidel Martínez García, de 30 años de edad, que se incorporó al ejército rojo, pasándose a la Zona Nacional, siendo visto por última vez entre Los Blázquez y Sierra Navarreta sobre

las once de la mañana del día 15 de junio de 1938, desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero.

Y para que la incoación de dicho expediente sea publicada y anunciada por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en un periódico de los de mayor circulación de Madrid y en la Radio Nacional y en la local de esta capital, expido el presente en Ciudad Real, a 17 de mayo de 1941.—El Secretario, Martín Escalza. El Juez, Ensebio Echevarría.

2.389-X-A. J.

y 2.ª-18-6-941

## TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

### GRANADA

#### Edictos

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en los expedientes seguidos contra los individuos que a continuación se relacionan han recaído sentencias, absolviéndoles libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes, lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

#### Relación que se cita

José Cobo Ruiz, vecino de Alquífer. Joaquín Rodríguez León, vecino de Málaga.

José Civantos Canis, vecino de Málaga.

Dado en Granada a 6 de junio de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

Por el presente se hace saber que habiéndose satisfecho las sanciones económicas impuestas en los expedientes seguidos contra los individuos que a continuación se mencionan, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes, cancelándose cuantos embargos y trabas existieran sobre los mismos.

#### Relación que se cita

Juan Jesús Gómez de Segura García, vecino de San Sebastián.

Adolfo Moyano Leal, vecino de Málaga.

Félix Ontiveros Rojas, vecino de Alfacar.

Antonio Cuenca Moyano, vecino de Cantera Elanca.

Pedro Moyano Leal, vecino de Málaga.

Granada, 7 de junio de 1941.—El Secretario, Arturo Bellido.—V.º B.º: El Presidente, José Liñán.

Por el presente se hace saber a los encantados que a continuación se relacionan o a sus herederos que en este Tribunal se encuentran de manifiesto por término de tres días los expedientes instruidos contra ellos, por si desean, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, formular escrito de defensa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará a dichos expedientes el curso legal correspondiente.

#### Relación que se cita

Manuel Ramírez Moreno, vecino de Albolote.

José Cuerva García.

Fernando Cuerva García; y

José García García (a) «Truyas», vecinos de Albuñán.

Tibal Rodríguez Lozano.

Juan López Díaz.

Francisco Muñoz Gámez.

Miguel Carretero Carretero.

Martirio Peral Rubio; y

Miguel Rosillo Requena, vecinos de Alquífer.

Miguel Castilla Rodríguez, vecino de Góbia Grande.

José Moreno Martínez; y

Jeronimo Domanech Yeste, vecinos de Gor.

Juan Serrano López; y

José Alcántara García, vecinos de Granada.

Tiburcio Muñoz Fernández, vecino de Guadix.

Valeriano Martínez Pérez, vecino de Iznalloz.

José Vicente Castillo; y

Gregorio Sánchez Gallego, vecinos de Jerez del Marquesado.

Asunción Gutiérrez Jiménez; y

Antonio Jiménez González, vecinos de Lanjarón.

Roselio Gámez Molina.

Juan José Adorador Moreno.

José Baena Martínez; y

Gumersindo Torres Muñoz, vecinos de Lanteira.

José Vargas Carranza; y

Francisco Molina Hidalgo, vecinos de La Zubia.

Cibrián Ortega Ortega, vecino de Níquelas.

Francisco Mael Rodríguez.

Juan Navarro Castilforte.

Antonio Arrés Lajara.

Manuel Mael Rodríguez.

Ginés Mertos Sánchez; y

Antonio Bujaldón Martínez, vecinos de Orce.

Alfonso Fernández González, vecino de Peligros.



Antonio Roque Lara Martín; y Enrique García Fernández, vecinos de Pinos del Rey.

Juan Martín Hervilla, vecino de Turón.

Lo que se hace público por encontrarse los encartados en ignorado paradero.

Granada, 28 de mayo de 1941.—El Secretario, José Martínez.—V.º B.º El Presidente, José Liñán.

Por el presente se hace saber que en este Tribunal pende expediente contra Manuel Rodríguez Mata, empleado del Instituto Provincial de Higiene y vecino de Málaga, condenado a la pérdida total de bienes por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, a quien se notifica dicha resolución, requiriéndole personalmente o a sus herederos para que en el término de veinte días acate dicha sanción o solicite el recurso de revisión en el plazo y forma que determina la Orden de 2 de diciembre del mismo año, bajo apercibimiento de dar al expediente el curso legal.

Dado en Granada, a 3 de mayo de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

#### MADRID

##### Edictos

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid. Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Mariano Moreno Mateo, vecino de Madrid, natural de Marchena de 34 años de edad, casado, abogado se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le imponen las sanciones de inhabilitación absoluta durante doce años, extrañamiento por el período de quince años, y las económicas de pago de la suma de quinientas mil pesetas con fecha 29 del corriente mes.

Lo que se hace saber al inculpado para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.

R P—6.834

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid. Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido con-

tra Julio Sánchez Lucena, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, ex funcionario del Patronato Nacional de Turismo, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le imponen las sanciones de inhabilitación absoluta por un período de tiempo de trece años, la de extrañamiento por igual tiempo y la económica de pago de cien mil pesetas, con fe ha 28 de abril último.

Lo que se hace saber al inculpado para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid a seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.

R P—7.091

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Miguel Bargallo Ardevol vecino de Guadalajara, de 50 años de edad, soltero, catedrático se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se imponen las sanciones de extrañamiento e inhabilitación absoluta en la extensión señalada en el artículo 11 de la Ley, durante trece años, y pago de cien mil pesetas, con fecha 25 de marzo último.

Lo que se hace saber al inculpado para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.

R P—7.092

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Luis Rutilancha Salcedo, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, abogado (fallecido), se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción económica de un millón de pesetas, con fecha 17 de mayo último.

Lo que se hace saber al inculpado para que le sirva de notificación re-

quiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.

R P—7.437

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Julio Alvarez del Vayo, vecino últimamente de Madrid, mayor de edad, casado, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le imponen las sanciones de veinticinco millones de pesetas, que comprende la totalidad de sus bienes; extrañamiento durante quince años, y proponer al Gobierno acuerde la pérdida de su nacionalidad española, conforme se establece en el artículo noveno de la Ley, y subsidiariamente para el caso en que esta última no se acordase, la de inhabilitación absoluta por quince años, desde el 28 de abril último.

Lo que se hace saber al inculpado para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.

R P—7.460

##### Anuncio

En el expediente de responsabilidad civil, ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Avila, fué dictada resolución por la correspondiente autoridad militar, con fecha 11 de junio de 1938, contra Mauricio Hernández Fernández vecino de Collado de Contreras (Avila), imponiéndole la sanción económica de quinientas pesetas.

Y habiendo satisfecho totalmente dicha sanción el referido inculpado sancionado, ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes, de conformidad con lo determinado en el artículo 57 de la Ley.

Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente (ilegible).

R P—6.833

*Edicto*

Por haber satisfecho totalmente la sanción de doscientas pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Antonio Parra Somolinos en sentencia de fecha veinte de enero de mil novecientos cuarenta y uno con motivo de expediente de responsabilidad civil, ha recobrado dicho inculpado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid a dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario Antonio Carrasco.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

R P—7.432

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que en el expediente seguido con el número 103 de 1939 contra Luis Martínez Corpas, vecino de Madrid, se ha dictado sentencia número 332 de 1941 con fecha doce de mayo del corriente año, y que se ha declarado firme, por la cual se absuelve libremente al mismo recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Madrid treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R P—7.094

*Edicto*

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid

Certifico: Que en el expediente seguido con el número 492/1939 (D.) contra Luis Sánchez Ruiz se ha dictado sentencia número 290/1941 con fecha veinticinco de abril del corriente año, y que se ha declarado firme, por la que se absuelve libremente al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Madrid, siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Antonio Carrasco.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

R P—7.462

## JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

### GRANADA

Don Manuel Docavo Núñez, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en los ramos separados para la efectividad de las sanciones económicas impuestas a los inculcados que se relacionan a continuación, en expedientes sobre responsabilidad que igualmente se citan, he acordado publicar el presente para que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los expedientados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Granada a 5 de junio de 1941.—El Juez, Manuel Docavo.—El Secretario (ilegible).

#### *Relación que se cita*

Andrés Arias Delgado, de 50 años, casado hortelano, vecino de Guarmán y natural de La Carolina; expediente núm. 506 de 1939.

Fernando Río Fernández, de 53 años, casado, del campo, natural y vecino de Pegalajar; expediente número 1.495 de 1939.

Juan Ramón Torres Espinosa, de 48 años casado, labrador, natural y vecino de Pegalajar; expediente número 1.498 de 1939

Juan Crima Ejea, de 54 años casado, labrador, natural de La Iruela y vecino de Chilluévar; expediente número 495 de 1939.

Fernando Herrera García, de 39 años, casado, del campo, natural y vecino de Iódar; expediente número 1.222 de 1939.

Francisco Mudarra López, de 42 años, casado, del campo, natural de Alcalá la Real y vecino de San José de la Rábita; expediente número 1.244 de 1940

Juan Fuentes Rodríguez, de 51 años casado, campesino, natural y vecino de Hornos de Segura; expediente número 1.961 de 1940.

Nicolás Salmerón Ramírez de 43 años casado, jornalero, natural y vecino de Cástaras; expediente número 13 de 1939.

José Clager Soto, de 63 años casado, herrador, natural de Madrid y

vecino de Chilluévar; expediente número 452 de 1939.

Blas Páez Jiménez de 75 años, casado, del campo, natural y vecino de Carchel; expediente número 1.325 de 1940.

José Marín Masdemont, de 54 años, labrador viudo, natural y vecino de Aldeaquemada; expediente núm. 1.403 de 1939.

Francisco Guirado Fuentes, de 59 años, viudo, del campo, natural y vecino de Navas de San Juan; expediente número 5.514 de 1940.

José Sánchez Blázquez de 45 años, viudo, campesino, natural y vecino de Chilluévar; expediente núm. 477 de 1939.

León Moreno Lozano, de 46 años, casado empleado, natural y vecino de Arquillos; expediente número 137 de 1939.

Francisco Pérez González, de 40 años, casado jornalero, natural y vecino de Torvizcón; expediente número 9 de 1939.

Antonio Marín Díaz de 50 años, casado, industrial, natural y vecino de Torresblacopedro; expediente número 1.159 de 1939.

Andrés Soto Sánchez, de 59 años, casado labrador, natural y vecino de Navas de San Juan; expediente número 1.736 de 1940.

Carmelo Escámez Fuentes, de 33 años, casado del campo, natural y vecino de Hinojares; expediente número 1.079 de 1939.

Anselmo Sala Sánchez, de 36 años, casado, cartero natural y vecino de Hinojares; expediente número 1.077 de 1939.

Agapito Cucharero Jiménez, de 38 años, casado, barbero natural de Alcalá la Real y vecino de Santa Ana; expediente núm. 1.235 de 1940.

Urbano Rey de los Santos, de 34 años, casado, herrador, natural de Ruqueiro y vecino de Baeza; expediente número 449 de 1939.

Juan Francisco Jaraices Torres, de 50 años, casado, jornalero, natural y vecino de Carchel; expediente número 1.338 de 1940.

Miguel Fernández Mezcuá, de 36 años, casado carpintero, natural y vecino de Cástaras; expediente número 20 de 1939.

José Ruano Ortiz, de 53 años, soltero, maestro nacional natural y vecino de Arjona; expediente número 122 de 1939.

Diego Muñoz-Cobo Fresco, de 29 años, casado, abogado natural de Arjonilla y vecino de Andújar; expediente número 455 de 1939.

Francisco Miranda Almendro, de 45 años, casado labrador, natural de

Busquisar y vecino de Cástaras; expediente número 136 de 1939.

José Navarrete Domínguez de 45 años, casado, del campo natural y vecino de Cástaras; expediente número 15 de 1939.

José Barranco Martínez, de 21 años soltero jornalero natural de Martos y vecino de Mengibar; expediente número 341 de 1939.

Luis Jarrales Cobo, de 50 años casado, del campo natural y vecino de Pegalajar; expediente número 1.268 de 1939.

José Callejas Carrascosa de 52 años casado, del campo natural y vecino de Pegalajar; expediente número 1.694 de 1939.

Miguel Valenzuela Fuentes de 64 años casado jornalero, natural y vecino de Solera; expediente número 1.351 de 1939.

Andrés Alamo Martínez, de 50 años casado, del campo natural y vecino de Izatorraf; expediente número 314 de 1939.

Agustín Fernández Mora, casado de 45 años, labrador, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; expediente número 1.347 de 1940.

Manuel García Merino de 58 años casado, del campo natural de Campillo Arenas y vecino de Torresblascopedro; expediente número 1.147 de 1940.

Pedro Rodríguez Tera de 32 años, casado jornalero, natural y vecino de La Carolina; expediente número 546 de 1939.

José Clemente Sánchez, de 26 años casado, labrador, natural y vecino de La Carolina; expediente número 563 de 1939.

Antonio Bailén Ramírez, de 65 años casado, del campo natural y vecino de Carchelejo; expediente número 1.321 de 1939.

Agustín Filp Jiménez, de 29 años casado, jornalero, natural y vecino de La Carolina; expediente número 412 de 1939.

José López Porcillo de 28 años minero, viudo, natural de Alhama de Almería y vecino de La Carolina; expediente número 500 de 1939.

Luis Hueso Montilla, de 47 años casado jornalero, natural y vecino de Porcuna; expediente número 2.333 de 1939.

Francisco Acevedo Palomo, de 47 años, casado, del campo natural y vecino de Lopera; expediente número 1.593 de 1940.

Juan Ubeda Martínez de 50 años, viudo, labrador, natural de Baza y vecino de Linares; expediente número 496 de 1939.

Horacio Fuentes Quiñones, de 40 años viudo, del campo, natural y ve-

cino de Hinojares; expediente número 1.106 de 1939.

Andrés García Sarria, de 20 años soltero del campo, natural y vecino de Mengibar; expediente número 340 de 1939.

Agustín García Gómez de 26 años soltero, labrador, natural y vecino de Andújar; expediente número 572 de 1939.

Francisco Salas García de 39 años, carpintero, casado natural y vecino de La Carolina; expediente número 533 de 1939.

Carlota García Fernández, de 20 años, soltera natural y vecina de Guarromán; expediente número 250 de 1939.

José Jiménez Espinosa, de 40 años casado, camarero natural y vecino de Jaén; expediente número 378 de 1939.

Carlos Ruiz García, de 40 años casado, natural de Madrid y vecino de Ubeda; expediente número 545 de 1939.

Francisco Martos Castro de 26 años casado cabo de Infantería, natural de Valdepeñas y vecino de Jaén; expediente número 527 de 1939.

Francisco Gil Teruel, de 52 años casado minero, natural y vecino de Linares; expediente número 462 de 1939.

José Zapata Ruiz de 32 años, casado, tipógrafo, natural y vecino de Linares; expediente número 541 de 1939.

Francisco Pintor Casas de 41 años casado minero, natural de La Carolina y vecino de Linares; expediente número 510 de 1939.

Cristóbal Jiménez Guijarro, mayor de edad, soltero jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; expediente número 392 de 1939.

Juan Torres Mañas de 41 años, casado, empleado natural de Navas de San Juan y vecino de Linares; expediente número 534 de 1939.

Nicolás Lendúnez García, de 44 años, casado del campo natural y vecino de Begíjar; expediente número 190 de 1939.

Juan Leiva Llobregat, de 38 años casado, tornero, natural y vecino de Linares; expediente número 415 de 1939.

Martín Guirao Sánchez, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Tabernas y vecino de Andújar; expediente número 570 de 1939.

Cristóbal Bueno Molero de 44 años, casado, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; expediente número 491 de 1939.

Francisco Marín Pérez, de 60 años, casado labrador, natural de Pozo Al-

cón y vecino de Zocuesa; expediente número 507 de 1939.

Tomás Morales Galdón, de 51 años, casado panadero natural y vecino de Jódar; expediente número 1.215 de 1940.

Pedro Soledad Cejudo mayor de edad, casado, barbero, natural y vecino de Begíjar; expediente número 531 de 1939.

Antonio Martín Felipe de 33 años soltero, barbero, natural y vecino de Linares; expediente número 547 de 1939.

José Raya Ortega, de 23 años soltero jornalero, natural y vecino de Huéima; expediente número 515 de 1939.

Pedro Ortiz Jódar, de 33 años casado albañil, natural y vecino de Begíjar; expediente número 198 de 1939.

Fernando Cueva López, de 38 años, casado, barbero natural y vecino de Pegalajar; expediente número 1.266 de 1939.

José Jiménez Pérez de 33 años casado empleado natural y vecino de La Carolina; expediente número 536 de 1939.

Francisco Fernández Polo de 50 años, casado, médico, natural y vecino de Linares; expediente número 505 de 1939.

Baltasar Cortés Cortés de 34 años, casado, del campo, natural y vecino de Noalejo; expediente número 1.042 de 1940.

María Herrera Mata, de 53 años, casada, natural de Bédmar y vecina de Linares; expediente número 504 de 1939.

Mariano Sánchez Medina, de 45 años casado, del campo, natural de Navas de San Juan y vecino de Linares; expediente número 927 de 1940.

Don Manuel Docavo Núñez, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de esta capital.

Hago saber: Que en los ramos separados para la efectividad de la sanción económica impuesta a los sancionados que a continuación se dirán en expedientes sobre responsabilidad política, he acordado publicar el presente para que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados formulen su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan cualquiera que sea la causa quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

*Relación que se cita*

Ramo núm. 231, Lorenzo López Estéfani, de sesenta años, casado, zapatero, posición social mala, natural de Pontevedra, vecino de Soleja.

Ramo núm. 233, Juan Domingo Martínez, de cuarenta y cuatro años, casado, sombrerero, natural y vecino de Linares.

Ramo núm. 232, Ramón Coronado García, de cuarenta años, casado, del campo, natural y vecino de Hinojares.

Ramo núm. 256, José Berzoso Calles, de cuarenta y un años, casado, ferroviario, hijo de Manuel y Juana, natural de Minas de Lorcejo y vecino de La Carolina.

R. P.—6.827 al 6.830

**ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

*Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1930 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.*

**GRANADA**

Don Esteban Alvarez Manzaneda y Vez, Juez Instructor Provincial número 2 de Responsabilidades Políticas de Granada y accidentalmente del Juzgado número 1.

Hago saber: Por la presente se cita, llama y emplaza a los encartados que a continuación se relacionan, a fin de que comparezcan en este Juzgado en el plazo de cinco días, pues de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

*Relación que se cita*

Antonio García Nuño, vecino de El Fargue.

José Suárez Ontiveros, vecino de El Fargue.

Eduardo Heredia Urquizar, vecino de Chite y Talará.

José García Esteban, vecino de El Fargue.

Juan de Dios Rodríguez Rodríguez, vecino de El Fargue.

Francisco Martín Padial, vecino de Chite y Talará.

Antonio Roldán Revelles, vecino de Cijuela.

José Lorenzo Arbolea, vecino de Vélez Benaudalla.

Fernando Ibáñez González, vecino de Granada.

Antonio Canillas Fernández, vecino de Granada.

Baldomero Uclés Pérez, vecino de La Peza.

Francisco de Toro Rodríguez, vecino de Orgiva.

Manuel Higuera Labrador, vecino de Atarfe.

Antonio Fernández Rodríguez, vecino de Atarfe.

Juan de Dios Pozo, vecino de Atarfe.

Emilio García Gómez, vecino de Granada.

Ramón Ramos Robles, vecino de Granada.

Dado en Granada, a 29 de mayo de 1941.—El Juez, Esteban Alvarez.

Don E. A. Manzaneda, Juez Instructor Provincial número dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Juan Ruiz Novo, del campo, soltero, vecino de Otívar.

Juan Ibáñez Morillas, del campo, casado, vecino de Lúgrós.

Antonio Ruiz Urendez, del campo, casado, vecino de Beas Guadix.

Antonio García Medina del campo, soltero, vecino de Guéjar Sierra.

Juan Hidalgo Hernández, del campo, soltero, vecino de Cogollos Guadix.

Juan García Martínez, del campo, casado, vecino de Cortes Baza.

Antonio Adamúz Lopera, del campo, casado, vecino de Algarinejo.

Antonio Mejías Aguilera del campo, casado, vecino de Algarinejo.

Alfredo Vilar Barrero, del campo, casado, vecino de Cortes Baza.

Sebastián López Jiménez jornalero, casado, vecino de Turón.

Francisco Quijada Valero, del campo, casado, vecino de Loja.

Higinio Cañadas Cobos del campo, casado, vecino de Loja.

Leandro Arrés Fernández, Labrador casado, vecino de Orce.

Filomena Carretero Carretero casada, vecina de Alquife.

Enrique Bermúdez Gómez, del campo, casado, vecino de Galera.

José Miranda Adamuz, del campo, casado, vecino de Algarinejo.

Antonio González Martínez, del campo, casado, vecino de Galera.

Sandalio López Carrión, barbero, soltero, vecino de Galera.

Juan Aguilar Rivas, del campo casado, vecino de Izaloz.

Andrés Corté, Tortajada, ferroviario, casado, vecino de Gor.

Rosa Reinoso Pena del comercio, viuda, vecina de Cadiz.

Francisco Rueda Moreno, del comercio, soltero, vecino de Montefrío.

José Rodríguez Muñoz, Labrador, casado, vecino de Turón.

Tomás Valdivieso Manzano, del comercio, casado, vecino de Baza.

Miguel Ortigosa Chica del campo, casado, vecino de Zafarraya.

R. P.—7.393

**GUADALAJARA**

*Anuncio*

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que por estar incursos en el apartado a) del artículo cuarto de la Ley de Responsabilidades Políticas, y en virtud de orden recibida del Tribunal Regional de Madrid, se están instruyendo en este Juzgado los siguientes expedientes:

Antonio Pérez Rodríguez, de 38 años, casado, oficial de Correos, vecino de Sacedón

Manuel Garrido Weldemer, vecino de Guadalajara.

Jesús Alcalde Garrido, de 18 años, soltero, vecino de Marchamalo.

Andrés Bueno Lamparero, de 46 años, casado, jornalero, vecino de Cifuentes.

Francisco Lacerda Giménez, de 59 años, casado, vecino de Guadalajara.

Pablo del Río Alvarez, de 51 años, soltero, C. O. Militares, vecino de Guadalajara.

Juan López Fernández, vecino de Almonacid de Zorita.

Tomás Escudero Puebla, vecino de Casar de Talamanca.

Florencio Sanz Gastón, de 38 años, casado, capitán M., vecino de Guadalajara.

Ceferino Flores Tirado, A. de Infantería, vecino de Guadalajara.

Dionisio Tirado Hernández, vecino de Almonacid de Zorita.

Telesforo Velasco Manzano, de 28 años, soltero, vecino de Almoquera.

Germán Lozano López, de 24 años, campesino, vecino de Valdeconcha.

Valentín Alcalá Ginés, vecino de Aúñón.

Araceli Barrera Sáenz, de 21 años, soltera, maestra nacional, vecina de Pozanco.

Luis Cuenca Lorenzo, de 22 años, soltero, jornalero, vecino de Sacedón.

Cesárea Piñas Vertiz, vecino de Castejón de Henares.

José Ojeda Gámez, de 62 años, casado, coronel de Infantería, vecino de Guadalajara.

R. P.—6.433

**HUELVA**

Don José Ruiz Peralta, Teniente Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

Antonio Calero Rodríguez, barbero, soltero, vecino de Nerva.

Marcos Lepe Díaz, comerciante, vecino de La Palma del Condado.

**LEON**

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León hace saber:

Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Antonino Sánchez Guaza, ex procurador, viudo, natural de Capillas y vecino de Sahagún.

Santiago Dieguez López, herrero, casado, natural de San Pedro de Bercianos y vecino de Bercianos del Páramo.

**LÉRIDA**

Don Francisco Monsó Tirbio, Teniente provisional de Infantería, Caballero Mutilado y Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Magín Riart Birbe, soltero, secretario.

José Riart Blasi, soltero, farmacéutico.

Ignacio Argerich Gravet, casado, comerciante.

Laureano Tangis Lluch, casado, peluquero.

José Serra Gallart, casado, empleado de Telégrafos.

Antonio Cortés Aura, casado, maestro nacional.

Casimiro Bufalá Pava, viudo, carabineiro jubilado.

Agustín Tolsáu Busquets, casado, herrero; y

Balbino Soler Perucho, vecinos de Esterri de Anéu.

Salvador Bonet Ribalta, comerciante, vecino de Balaguer.

José Castet Forment, casado, zapatero, vecino de Bosost.

Manuel Sogas Saroca.

Francisco Serrate Segué.

Pedro Fontova Casas.

José Vilagrosa Oliach.

Ramón Español Maeng.

Ramón Agustí Sales.

Joaquín Casas Alós.

José Martí González.

Francisco Noguero Majos.

Reclús Vilagrosa González.

Francisco Cirera Batlle.

Agustín Noguero Fillat.

Antonio Zanuy Martí.

José María Saurina Pallerol.

Antonio Costalls Gasa.

Cándido Soler Barbe.

José Alós Pallerol.

Juan Majos Martínez.

Francisco Boncopte Susagna.

Juan Oriach Vilagrosa; y

Vicente Cristófol Labat, vecinos de Almenar.

Jaime Ribalta Masanes.

Florencio Grifell Cirera; y

Juan Mas Andreu, vecinos de Biosca.

Ramón Bardina Pierro, vecino de Envyu.

**LOGROÑO**

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño hace saber:

Que en este Juzgado se instruye expediente de responsabilidades políticas contra Luis Martínez Eguren, vecino de Alfaro.

**LUGO**

Don David González Castro, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Doy fe: Que en el expediente de 1938 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte, y ampliado por este Juzgado Instructor, contra José Machado Dinis, de 32 años, casado, aserrador y carpintero, hijo de Manuel y Emilia, natural de Oliveira de Famalicao (Portugal) y vecino últimamente de Mocide, término municipal de Valle de Oro, y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, cuya parte dispositiva y fallo son del siguiente tenor:

«Sentencia.—Número 356 de 1941.—Señores del Tribunal: Presidente, Ilustrísimo señor don Eduardo Martínez Nieto; Vocales: don Marcial del Río y Díaz, don José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón.

En la ciudad de La Coruña, a veintuno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente de su competencia seguido contra José Machado Dinis, de unos treinta y dos años de edad, casado con Concepción García Ramos, aserrador y carpintero, hijo de Manuel José Dinis y de Emilia Pereira Machado, natural de Oliveira de Famalicao (Portugal) y vecino que fué de Mocide, del término municipal de Valle de Oro, instruido por el Juez Especial designado por la Comisión de Incantación de Bienes de la provincia de Lugo y continuado por el de la jurisdicción en la misma provincia... (Siguen los resultandos y considerandos.)

Fallamos: Que debemos declarar y

declaramos exento de responsabilidad política al inculcado José Machado Dinis y, por tanto, le absolvemos en este expediente.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Eduardo Martínez Nieto.—Marcial del Río y Díaz.—José Antonio Quiroga y M. de Pisón. (Rubricados.)—El Secretario, Vicente Santiago. (Rubricado.)

Y para que así conste, y a efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lugo, en cumplimiento de proveído dictado por el señor Juez en actuaciones de diligenciamiento de carta-orden del Tribunal Regional de La Coruña, y al objeto de que sirva de notificación al inculcado José Machado Dinis, libro el presente, visado por su señoría, en Lugo, a 9 de junio de 1941.—El Secretario, David González Castro.—V.º B.º El Juez, Ricardo A. Abundancia.

**MADRID**

Don Carlos Muzquiz y Ayala, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

Alfredo Vilar Veiga, de 47 años, empleado del Banco de España, vecino de Madrid, Fernández de la Hoz, 31.

Braulio González Vázquez, chófer, casado, domiciliado en Amaniel, 16, Madrid.

Pedro Sánchez Soriano, de 46 años, casado, empleado de la Campsa, vecino de Madrid, Calatayud, 4.

José Sosa Hornigo, de 38 años, bra-cero, natural y vecino de Barcarrola.

Julian Martín Minguela, empleado, casado, vecino de Madrid, Castelló, 40.

Hermenegildo Casa Jiménez, vecino que fué de Madrid, Alcalá, 179.

Rafael Morales Nuño, industrial, vecino de Madrid, Santa Isabel, 6.

Fernando Pug Gallarch, de 69 años, viudo, industrial, vecino de Madrid, Alcalá, 161.

Domingo Bermejo Mancebo, de 57 años, casado, empleado del Banco de España, vecino del Puente de Vallecas, Requeñas, 22.

Ricardo Garralón Francesconi, de 56 años, casado, empleado, vecino de Madrid, Cáceres, 19, principal derecha.

Federico Martínez Miñana, de 37 años, soltero, periodista, vecino que fué de Valencia.

Félix Templado Martínez, ex diputado a Cortes, vecino que fué de Madrid.

José Moreno Galvache, ex diputado a Cortes, vecino que fué de Murcia.

Francisco Ortiz Castrillo, de 44 años, Teniente del Cuerpo de Inválidos, vecino de Madrid, Galileo, 68.

Leopoldo Ortega Nieto, capitán de

Caballería, vecino de Carabanchel Alto.

Severo Gavira Domínguez, de 41 años, casado, ayudante de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, natural de Guillena y vecino de Madrid.

Fernando Soler Navascués, teniente de Caballería, de 37 años, vecino de Madrid, Caños, 6.

José María Fernández Molinos, de 48 años, alférez de la Guardia Civil, vecino de Madrid, Malasaña, 11.

José Cistute Casto, capitán de Ingenieros, vecino de Madrid, Santa Feliciano, 14.

Miguel Sanz de Pipaón y González de San Pedro, de 43 años, veterinario primero de Sanidad Militar y vecino de Vicálvaro.

Agustín Cantón Moreno, capitán de Artillería y vecino de Madrid, Lista, números 89 y 91.

Antonio Hernández Ballester, comandante de Infantería, vecino de Madrid, domiciliado accidentalmente en Paterna.

Carlos Díaz Merry, capitán de Infantería, vecino de Madrid y accidentalmente en Valencia, Pelayo, 44.

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Magdalena Trompeta Merelles, de 40 años, viuda y vecina de Madrid.

Concepción Gil María, ex enfermera del hospital de San José y Santa Adela, vecina de Madrid.

Francisco Cantos Abad, ingeniero industrial, vecino de Madrid.

Carlos Jiménez Canito, de 47 años, casado, comandante de Infantería y vecino de Madrid.

Amadeo Ribo Sinont, ingeniero industrial, vecino de Madrid.

Julián Sanz Martínez, vecino de Madrid.

Mariano del Cerro Gárate, vecino de Madrid.

Mariano Sánchez Albornoz Menduina, militar, vecino de Madrid.

Luis Guerra Díez, vecino de Madrid.

Luis Rodríguez Guerra, soltero, vecino de Madrid.

Leandro Gómez Rubio, de 48 años, casado, jornalero.

Joaquín Noguera López, abogado, vecino de Madrid.

José de la Obra Rodríguez, industrial, casado, vecino de Madrid.

Vicente Jiménez Señoría, de 60 años, casado, industrial y vecino de Madrid.

María Luisa Sánchez Arcas, de 40 años, casada, vecina de Madrid.

Clodoaldo Asensio González, de 40

años, casado, ex guardia de la Policía Urbana y vecino de Madrid.

Francisco de Pedro Benito, vecino de Madrid.

Antonio López Garrido, de 52 años, casado, inspector de Policía Urbana, vecino de Madrid.

Sebastián Fernández García, de 28 años, chófer y vecino de Madrid.

Tirso de la Iglesia Gómez, vecino de Madrid.

Carlos Arellano, comerciante y vecino de Madrid.

María Sierra Revilla, de 59 años, casada, sus labores y vecina de Madrid.

Manuel Fernández Regueiro, industrial, casado y vecino de Madrid.

Laureano Fernández Regueiro, industrial y vecino de Madrid.

Carmen de la A. García, vecina de Madrid.

Francisco González Martínez, de 58 años, vecino de Madrid.

Carlos Palancanejo, oficial de Correos y vecino de Madrid.

Ángel Campo Pereda, vecino de Madrid.

Antonio Moreno Arriarán, de 38 años, casado, empleado y vecino de Madrid.

José Cavanna Eguilaz, de 43 años, soltero, empleado de Teléfonos, vecino de Madrid.

Daniel Anguiano, empleado, casado y vecino de Madrid.

Ángel Riaño, vecino de Madrid.

Aurelio Magro Hernando, de 38 años, abogado y vecino de Madrid.

Carlota Lavín Molina, de 25 años, casada, industrial y vecina de Madrid.

Antonio Torres Oliveros, sastre, casado, vecino de Madrid.

Ernesto Kochertmaler y Joseph, mayor de edad, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alarcón, núm. 13.

Eusebio López Herrero, de 32 años, casado, mecánico y vecino de Madrid.

Gonzalo Zabala Lumbie, vecino de Madrid.

Francisca Triguero, soltera, peluquera y vecina de Madrid.

Emilio Huet de Villar, casado, empleado del Jardín Botánico y vecino de Madrid.

Gervasio Gutiérrez Cobo, policía rojo, de 47 años, casado, ferroviario, vecino de Madrid.

Rafael de Tapia Bujalance, empleado de la Telefónica, casado y vecino de Madrid.

Carolina Guillén Sáez, de 21 años, viuda, sus labores, vecina de Madrid.

Cristóbal Ruiz Pulido, pintor, maestro nacional, casado y vecino de Madrid.

Domingo Mármol, vecino de Madrid.

Carlos Lledó Lledó, soltero, empleado, vecino de Madrid.

Juan Morata Cantor, médico, vecino de Madrid.

José Escobar, aviador, vecino de Madrid.

Delfina Núñez Longo, soltera, portera y vecina de Madrid.

Soledad Parmo Jiménez, obrera, soltera y vecina de Madrid.

Felipa Brachisti Bravo, casada y vecina de Madrid.

Adelaida Martínez Lacacci, vecina de Madrid.

Félix Gómez del Pozo, de 52 años, casado, industrial y vecino de Villalba.

Ángel Rizo Ballona, casado y vecino de Madrid.

Joaquín García Allende, casado y vecino de Madrid.

Andrés Casas Martínez, de 43 años, casado industrial, vecino de Madrid.

Cayo Miguel, vecino de Madrid.

Isidoro Díez, chófer, casado, vecino de Madrid.

Francisco Fernández, vecino de Madrid.

Saturmino Hernández, vecino de Madrid.

Agustín Díaz Trigo, médico, vecino de Madrid.

Julián Sanz Martínez, empleado, vecino de Madrid.

Don Guillermo González-Arno y García Rendueles, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas números tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Salustiano Butragueño.

Julián Ranzanz Olmeda.

Juan de Joannis Payán.

Rafael Fraile Ruiz de Quevedo.

Antonio Fernández Hernández.

Enrique Chamón Herraiz.

Gil Briega Gómez.

Nicolás Moya Brondel.

José Barragán Merinero.

Eustaquio Berrocosa Morcillo.

Andrés Sánchez Sánchez.

Antonio Acero Jurado.

Federico Souto Javob.

Benito Morato Maynot, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Feijoo, 10.

Julián Menchaca Beristain.

Miguel Sanz Cabo, vecino de Madrid, Blanca de Navarra, 10.

Alfredo Díaz Manzaneque.

Joaquín Dicenta Alonso.

Hermenegildo Calle Prieto.

Andrés Guirao Dornenech.

Santiago Guijarro Arranz.

Juan Jiménez Saavedra.

José Santamaría Cámara.

Antonio Fernández Lepina.

Feliciano López López.

Fernando Rodrigo Ortega.

Teresa Arrieta.

Baldomero Gallego Alvarez.

Antonio de Ussía y Oteiza.

Vicente González Ambit.